Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C. N. °: 442 /2022

Asunción, 20 de abril de 2022.

Señor
Pablo Seitz, *director nacional.*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con la nota de retención D.N.C. N. °: 2528/2022, en lo que respecta a las observaciones realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de: *"Alquiler de Fiscalía Regional de San Pedro de Ycuamandiyu". I.D. 405.187*

Descargo sobre el Aspecto Observado:

1. Se aclara que el proceso de referencia se trata de un procedimiento nuevo, conforme puede verificarse en los antecedentes documentales adjuntos en el SICP en el identificador de referencia, el proceso se ha iniciado con antelación al vencimiento del contrato que se encontraba vigente, es así que además consta el acto administrativo Resolución F.G.E N° 5603 de fecha 27 de diciembre del 2021 emitido por la máxima autoridad, por lo que consideramos que el Dictamen remitido se ajusta a la normativa enunciada en el mismo.

Por tanto, a fin de proseguir con los procesos correspondientes se solicita la emisión del código de contratación respectivo bajo responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación